



D

Declaración Única de Exportación (DUE)

f. Documento por el cual el exportador proporciona información referente a la mercancía exportada, constituye un instrumento físico que tiene carácter de declaración jurada.

Declaración Única de Importación (DUI)

f. Instrumento por el cual el importador proporciona información referente a la mercancía importada, se constituye en un documento con carácter de declaración jurada.

Déficit Comercial

m. Saldo a favor que presentan las importaciones de un país con relación a las exportaciones de ese mismo país, durante un período de tiempo determinado, generalmente un año.

Déficit Fiscal

m. 1. Resultado negativo de las cuentas del estado, ocurre cuando el gasto público es mayor al conjunto de los recursos, originando una deuda del estado.
// 2. Exceso de los egresos sobre los ingresos, ya sea, del sector público consolidado, del gobierno central o del sector público no financiero.

Deflactor

adj., m. Índice de precios, implícito o explícito, que se utiliza para distinguir los aumentos del producto bruto que resultan del incremento de los precios, de aquellos que obedecen a un cambio real en el producto. Elimina los efectos de la inflación cuando se comparan magnitudes económicas a lo largo del tiempo; se dice entonces que éstas han sido deflactadas y que las cifras se presentan «a precios constantes».

$$\text{Deflactor} = \frac{\text{PIB a precios corrientes}}{\text{PIB a precios constantes}}$$

Delito Común

m. Clasificación estadística que excluye los delitos de narcotráfico, delitos en general y contra la seguridad del Estado.

Demografía

f. Estudio científico de la población, referido a un determinado momento o a su evolución.

Densidad de Población

f. Número de habitantes por kilómetro cuadrado.

Dependiente Antiguo

adj., m. Persona natural que a la fecha de inicio, trabajaba en relación de dependencia laboral en el sistema de reparto.

Dependiente en un Nuevo Empleo

adj., m. Persona natural que con posterioridad a la fecha de inicio comienza una nueva dependencia laboral con el mismo u otro empleador.

Dependiente Nuevo

adj., m. Persona natural que con posterioridad a la fecha de inicio comienza una relación de dependencia por primera vez en su vida.

Depósito en el Sistema

m. Fondos como monedas, billetes, títulos y otros valores encargados como custodia a una entidad del sistema financiero con cargo de devolución.

Depósito Voluntario de Beneficios Sociales

m. Pago efectuado por un empleador a la cuenta individual del afiliado a solicitud del mismo, correspondiente al total o parcialmente ganado, a desahucios, indemnizaciones por tiempo de servicios compensados descansos laborales y otras bonificaciones de derechos laborales provenientes de una relación de dependencia laboral.

Derechohabiente

adj., m. Persona que forma parte de uno de los siguientes grados:

- Primer Grado. En orden de prelación, el cónyuge o conviviente supérstite, mientras no contraiga nuevo matrimonio o sostenga relación de convivencia, los hijos del afiliado, estos sin prelación entre sí, desde concebidos aún no nacidos hasta los 18 años de edad, los hijos que sean estudiantes hasta los 25 años de edad o los que sean declarados inválidos antes de cumplir los 25 años de edad, mientras vivan. Estas personas son derechohabientes en forma forzosa.
- Segundo Grado. En orden de prelación, los progenitores y los hermanos menores de 18 años de edad del afiliado, si éste los declara expresamente a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) o a la entidad aseguradora, cuando contrate su Seguro Vitalicio o Mensualidad Vitalicia Variable, según corresponda.

- Tercer Grado. Personas que no pertenecen a cualquiera de los grados anteriores y que son declaradas libremente por el afiliado, ante una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) o a la entidad aseguradora, cuando contrate su Seguro Vitalicio o Mensualidad Vitalicia Variable, según corresponda.

Desastre Natural

m. Evento violento, repentino y no deseado, capaz de alterar la estructura social y económica, que exceda la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, causada por un suceso natural.

Desertificación

f. Proceso de conversión de una zona o región en desierto, al desaparecer por causas naturales o provocadas, su cobertura vegetal.

Desmante

m. Acción causada por la tala y la quema de los bosques, para la conversión del bosque a la agricultura y cría de ganado, urbanización y construcción de infraestructura, minería y explotación de petróleo.

Desocupado Aspirante (A)

m. Persona sin empleo que se encuentra buscando trabajo por primera vez, es decir, sin experiencia laboral.

Desocupado Cesante (C)

m. Persona desempleada que cuenta con experiencia laboral, es decir que trabajó antes y perdió su puesto por diversas causas de la movilidad ocupacional.

Deuda Externa

f. Obligación contraída con entidades o personas del exterior y que generalmente está denominada en moneda extranjera. Los pagos por capital e intereses de las deudas externas implican una salida de divisas y un aumento de la cuenta de los egresos de la balanza de pagos. Se contraen deudas externas cuando se financian importaciones, cuando los gobiernos contraen compromisos con bancos, organismos internacionales u otros gobiernos, y cuando las empresas -públicas o privadas- solicitan préstamos para realizar inversiones o para otras necesidades. En este último caso es frecuente que las empresas cuenten con un aval gubernamental que garantiza la devolución de sus préstamos ante los acreedores.

Deuda Externa Bilateral

f. Responsabilidad que un país contrae a consecuencia de los préstamos concedidos por los gobiernos de otros países.

Deuda Externa Multilateral

f. Obligación que proviene de los préstamos concedidos por las instituciones financieras internacionales, como el grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Deuda Externa Privada

f. Obligación monetaria que proviene de los préstamos de los acreedores comerciales, principalmente los mercados financieros y la banca internacional.

Devaluación

f. 1. Modificación de la paridad oficial de la moneda respecto de otra (o un conjunto de ellas) // 2. Disminución del valor de la moneda nacional respecto de la moneda extranjera en un período determinado.

Devolución del Gravamen Arancelario

f. Régimen aduanero que en caso de exportación de mercancías, permite obtener la restitución total o parcial del gravamen arancelario que haya gravado a la importación de mercancías, utilizadas o consumidas en la actividad exportadora. *u. c.* Draw Back.

Día con Helada

m. Tiempo que registró temperaturas inferiores a cero grados centígrados.

Días Estancia

m., pl. Número de días que permaneció un paciente egresado de la institución hospitalaria. Cuando un paciente ingresa y egresa en el mismo día, también se registra como un día de estancia.

Diferencial de Género en la Tasa de Abandono

adj. Desigualdad existente entre la tasa de abandono correspondiente a las mujeres y la concerniente a los hombres, en un período determinado.

Diferencial de Género en la Tasa de Analfabetismo

adj. Diferencia existente entre la tasa de analfabetismo para mujeres y para hombres, en un período determinado.

Diferencial de Género en la Tasa de Cobertura Bruta de Matriculación en el Nivel Inicial

adj. Desigualdad existente entre la tasa de cobertura bruta de matriculación para mujeres y para hombres en el nivel inicial, en un período determinado. Si el valor resulta positivo, el indicador es favorable para las mujeres, si es negativo muestra que la brecha de cobertura es desfavorable para ellas.

Diferencial de Género en la Tasa de Cobertura Bruta de Matriculación en el Nivel Primario

adj. Diferencia existente entre la tasa de cobertura para mujeres y para hombres en el nivel primario en un período determinado. Si el valor resulta positivo, el indicador es adecuado para las mujeres, si es negativo muestra que la brecha de cobertura es inadecuado para ellas.

Diferencial de Género en la Tasa de Cobertura Bruta de Matriculación en el Nivel Secundario

adj. Desigualdad existente entre la tasa de cobertura para mujeres y para hombres en el nivel secundario, en un período determinado. Si el valor resulta positivo, el indicador es favorable para las mujeres, si es negativo muestra que la brecha de cobertura es desfavorable para ellas.

Diferencial de Género en la Tasa de Promoción

adj. Diferencia existente entre la tasa de promoción correspondiente a las mujeres y la perteneciente a los hombres, en un período determinado.

Diferencial de Género en la Tasa de Reprobación

adj. Desigualdad existente entre la tasa de reprobación concerniente a las mujeres y la correspondiente a los hombres, en un período determinado.

Dióxido de Nitrógeno (NO₂)

m. 1. Producto de procesos de combustión a altas temperaturas que pueden tener lugar en industrias o en motores de vehículos.// 2. Gas sumamente irritante con efectos sobre el sistema respiratorio humano, haciéndolo más susceptible. Contaminante primario.

Dirección Prevalente y Velocidad Media de los Vientos

f. Dirección del viento se refiere al origen de donde proviene. El viento es la variable de estado de movimiento del aire. (*Meteorología*) El viento es la corriente de aire que se desplaza en sentido horizontal.

Directivos (Sector Público)

adj., m., pl. Trabajadores que cumplen funciones relativas a la planificación, organización, dirección y control de gestión en las instituciones públicas. En este grupo están, por ejemplo, *los ministros, subsecretarios, viceministros, directores nacionales, directores y otros de igual jerarquía.*

Distancia Recorrida

f. Espacio recorrido entre el lugar de carga y el de descarga o el que se derive de una operación de transporte.

Distribución de Hogares, según Disponibilidad de Cuarto Multiuso por Persona

f. Hogares de acuerdo con el número de personas por cuarto multiuso *sala, comedor, living, etc.* Los valores del indicador son útiles para establecer el grado de hacinamiento en las viviendas.

Distribución de Hogares, según Disponibilidad de Dormitorios por Persona

f. Indicador que muestra los hogares de acuerdo con el número de personas por dormitorio. Los valores de este indicador son útiles para establecer el grado de hacinamiento en las viviendas.

Distribución de Viviendas, según Material de las Paredes

f. 1. Indicador que señala las connotaciones socioeconómicas de los hogares.// 2. Porcentaje de las viviendas considerando el material predominantemente utilizado en su construcción. Las paredes varían desde aquellas construidas con materiales precarios, que no prestan protección contra vectores de enfermedades transmisibles haciendo vulnerable al hogar, hasta aquellas de alta calidad que permiten el aislamiento de ellos, la privacidad y abrigo.

Distribución de Viviendas, según Material en los Pisos

f. Indicador que muestra porcentualmente la distribución de las viviendas particulares respecto al material usado con carácter predominante en los pisos. Los materiales incluyen desde aquellos de alta calidad, que protegen a los miembros del hogar contra vectores dañinos a la salud y prestan abrigo en regiones con baja temperatura a sus moradores, hasta los más precarios particularizados por su alta vulnerabilidad y contrarios a la salud de sus habitantes.

Distribución de Viviendas, según Material en los Techos

f. 1. Indicador que señala a su vez las connotaciones socioeconómicas de los hogares.// 2. Porcentaje de las viviendas particulares con relación al material predominante utilizado en los techos de las viviendas. Comprende desde aquellos con material de alta calidad, que permiten la protección ante las adversidades climáticas, en especial de gérmenes patógenos o vectores que dañan la salud de los miembros del hogar, hasta aquellos con material precario que no garantizan dicha protección o aislamiento frente al medio externo.

Distribución de Viviendas, según Procedencia de Agua

f. Indicador que expresa, en términos porcentuales, la distribución de las viviendas particulares ocupadas de acuerdo con el suministro de agua y su procedencia.

Distribución de Viviendas, según Sistemas de Eliminación de Aguas

f. Distribución porcentual de las viviendas particulares ocupadas, según el sistema de eliminación de aguas servidas de la cual disponen. Comprende desde aquellas viviendas que cuentan con alcantarillado, hasta aquellas que disponen de un sistema precario o no disponen de sistema alguno.

Distribución de Hogares, según Tenencia de la Vivienda

f. Indicador que identifica los hogares de acuerdo con el régimen de tenencia de la vivienda que ocupan.

Dividendo Pagado

m. Valor de la utilidad pagada que le corresponde a cada inversionista en función al porcentaje de su participación en el capital social de la empresa, y que es decisión en reunión de directorio.

Divisa

f. 1. Cualquier moneda extranjera que circule dentro de un país.// 2. Conjunto de créditos externos recibidos por un país en forma de: cheques, valores, títulos, letras de cambio, valores inmobiliarios o monedas extranjeras. El conjunto de la oferta y la demanda de divisas constituye el mercado de divisas.

Docente Contratado

adj. Profesional que ha aprobado el concurso de méritos y el examen de competencia y firma un contrato con la universidad.

Dobson Unit (DU)

f. Unidad de medida de ozono equivalente a la cantidad de éste contenida en un espesor de una centésima de milímetro en condiciones normales de presión y temperatura (760 mm. de Hg y 0 °C). Así, si al trasladar todo el ozono de la atmósfera a nivel del mar y a una temperatura de 0 °C, se obtuviese una capa de 3 mm. de espesor, se diría que el contenido de ozono es de 300 unidades Dobson.

Docente Emérito

adj. Profesional que alcanzó 800 puntos de categoría o que por resolución de consejo se hizo merecedor de la distinción.

Docente Invitado

adj. Profesional nacional o extranjero de reconocido prestigio, que no cumple los requisitos para ser titular y es invitado por períodos académicos para ejercer docencia e investigación, con base en un contrato especial.

Docente Titular

adj. Profesional que ha cumplido satisfactoriamente el período de prueba como profesor contratado, quien es admitido en el escalafón docente.

Dominicales (Sector Privado)

adj., m., pl. Pago del salario por el día domingo no trabajado, tienen derecho al mismo los obreros que, en el curso de la semana, hubiesen cumplido con su horario semanal completo de trabajo.

Ducto

m. Tubería para el transporte de crudo o gas natural entre dos puntos, ya sea tierra adentro o tierra afuera.

Ducto de Transmisión

m. Red de tuberías que distribuye gas natural de una estación terrestre, vía estaciones de compresión, a centros de almacenamiento o puntos de distribución.

Duración de la Visita

f. (Turismo internacional) Período transcurrido que se mide en términos de tiempo pasado en el país que se visita, para el turismo receptor, o fuera del lugar de residencia habitual, para el turismo emisor.
u. c. Duración de la Estadía. Desde el punto de vista de la región receptora de turistas es

importante, pues se mide en función del número de horas o de noches pasadas en el lugar de visita.
u. t. c. Duración del Viaje. Importante para el lugar de emisión de turistas, porque se mide en función del período total de permanencia en el lugar de estadía.